



# Providencia

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 3416-OC

Señor (es) : HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA  
Dirección : AV. AMERICO VESPUCCIO 1565 QUILICURA  
Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)  
Código Presupuestario : 5152204005 Cargo Prog : 4002253 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 28/02/2019 -- Fecha de despacho : 11/03/2019  
Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA  
Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

Providencia, 28/02/2019

Rut : 78.233.420-4

N° Pedido 2379 N° Solicitud: 28 - 41049  
Teléfono: 227064308

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
240	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10 X 10CM	1.265,00	303.600
470	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA CON	2.500,00	1.175.000
920	APOSITO POLIESTER 10 CM X 10 CM	2.827,00	2.600.840
540	PHMB ROLLO APROBADO ACTA 10/2019	3.850,00	2.079.000
Son: SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS .-		NETO	6.158.440
Observación: FOFAR OC3416 PEDIDO 2379 - INSUMOS CLINICOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	6.158.440
		I.V.A	1.170.104
		<b>TOTAL</b>	<b>7.328.544</b>



*[Handwritten signature]*  
V°B° Dirección  
Jefe de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*  
Director de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

CELULOSA 10 X10  
CELULOSA CON PL  
OFILICA CON HIDRO  
RISTALINA 10 CM X  
CM X 10 CM  
B  
ATA 5 X 5 CMS.  
A CON BETAINA  
15 G  
LOPROTEASA  
MULTICAPA DE 2 CA  
MULTICAPA DE 3 CA  
POLIHEXANIDA CO